



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia

Constancia de Traslado Recurso Reposición

Proceso:	Verbal
Demandante:	Ciro Aldana
Demandado:	Mario Arcila Mejía
Radicado:	630013103002-2020-00055-00

Del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra el Auto adiado 14 de julio de 2022 mediante el cual se designó curador, que obra en el documento 69.pdf del expediente digital, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con artículo 110 ibídem.

Se dispone compartir el archivo referido como anexo en los traslados electrónicos (Archivo 69.pdf)

Día de la fijación en lista: siete (07) de septiembre de dos mil veintidós. 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria